

Universidad Nacional de Córdoba República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:62868/2013

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de FILOSOFIA Y HUMANIDADES en su Resolución Nº 330/2014; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 54 a 55, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 3123 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de FILOSOFIA Y HUMANIDADES en su Resolución Nº 330/2014 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Claudia Beatríz BACA, Leg. Nº 34284, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la Cátedra Seminario-Taller Práctica Docente y Residencia — Área Letras de la Escuela de Ciencias de la Educación a partir del 7 de noviembre de 2013 y por el término de cinco años.

<u>ARTÍCULO 2º.-</u> El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE CONTINUIDAD DE LA SESIÓN DEL DÍA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE.

<u>E</u>

Dr. ALBERTO E. LEÓN SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA N. BAREI

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº.: 1171